



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACION PUBLICA No. IEJMACH-2023-18

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO : Revisión, Mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.
2. CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC
CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

Discriminado así:

No. Orden	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
1	72101511	Servicios de reparación, mantenimiento e instalación de aire acondicionado.

2.1 CONDICIONES TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de profesores : Mantenimiento general, limpieza, cambio y suministro de motor de ventilador de unidad condensadora, cambio de terminales de compresor , carga de gas refrigerante y mano de obra calificada.	Unidad	1
2	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de laboratorio de ciencias : Mantenimiento general, limpieza, cambio de sistema de expansión, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante R22, cambio y suministro targeta sensor, mano de obra calificada.	Unidad	1
3	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de calculo : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de preostatos, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

4	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de biblioteca : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de preostatos, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1
5	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de sistemas 2 : Mantenimiento general, limpieza, suministro y cambio de compresor Copeland, soldadura, carga de gas refrigerante , reubicacion sobre techo , mano de obra calificada.	Unidad	1
6	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo LG, Sala de sistemas 2 : Mantenimiento general, limpieza, suministro y cambio de compresor , soldadura, carga de gas refrigerante r 22 , mano de obra calificada.	Unidad	1
7	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado central marca CARRIER . Mantenimiento general, revisión sistema eléctrico, cambio de contactor trifasico, cambio y suministro de correa de unidad manejadora, cambio de presostatos, recarga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1
8	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala multifuncional : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de motor manejadora, cambio y suministro de contactor trifasico, cambio capacitores de ventilador y unidad , mano de obra calificada.	Unidad	1
9	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Rectoria : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	1
10	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split YORK , Sala de siemas 3 : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	4
11	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split , coordinaciones jornada mañana y tarde : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	2
12	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , secretaria : Mantenimiento general, Suministro y cambio de capacitores, cambio y suministro de ventilador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

13	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split 12.000 btu , secretaria : Mantenimiento general, Suministro , reinstalación del funcail , mano de obra calificada.	Unidad	1
----	--	--------	---

3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Se procede a realizar el siguiente estudio previo por la necesidad de contratar la revisión , el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de las diferentes aulas de proyección, sistemas, laboratorios, biblioteca, lúdica sala de profesores, coordinaciones y oficinas administrativas de la sede principal , por encontrarse fuera de servicio por su uso, desgaste de repuestos y accesorios.

Con la contratación para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de aire acondicionado, se pretende brindar unos espacios cómodos , frescos , para el bienestar de los estudiantes y conservación de los equipos ya que el clima en nuestro medio es caliente.

Por lo anterior la Institución debe realizar el proceso de contratación de este servicio mantenimiento de equipos t e n i e n d o en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Manual de contratación interno, y lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY de Aipe- Huila , Sede Principal.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, será ejercida por la persona delegada por la Rectoría , quién será responsable de aprobar los pagos, según los informes que presente el CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

6. PLAZO: La Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry requiere los servicios de mantenimiento en un término de cinco (05) días calendario contados a partir de la legalización del contrato y firma de acta de inicio.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO: La Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) MCTE. Pagaderos en un solo pago por valor del 100% de los servicios prestados y de acuerdo al acta de entrega final.

8. El valor estimado para este contrato es hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE.

9. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la Institución Educativa cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el auxiliar administrativo en el área de pagaduría así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2023000061 del 18 de octubre de 2022,

No. de CDP	202300061	F/Expedición	18/10/23	VALOR	Vigencia	2021
CÓDIGO	2.1.2.02.02.008.09	FUENTE	107 gratuidad	20.000.000	Mantenimiento de mobiliario ,software y equipos.	
Valor				VEINTE MILLONES DE PESOS. mc.		

10 . CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Quando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Quando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 10 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Quando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Quando se haya presentado en forma extemporánea.
- Quando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder o autorización para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

11. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución o en el correo Institucional : Jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co . Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 11 de la presente Invitación Pública de Régimen especial.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono o radicadas en el correo Institucional Jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co en el término establecido en el cronograma .Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega de las propuestas en medio físico o por correo Institucional , donde hará constar:

- 1. No. De Orden de presentación de la propuesta o recibido del correo institucional
- 2. Fecha de y hora de presentación,
- 3. Nombre o razón social del proponente.
- 4. Correo electrónico para intercambio de información.
- 5. Dirección y teléfono del proponente.
- 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

PARAGRAFO 1: En caso de ser enviadas al correo Institucional (jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co) , los documentos deberán ser escaneados uno a uno, con sus respectivas firmas.

12. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa dos (2) funcionarios de la Institución Educativa para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

13. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 24 de octubre de 2023 ; advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	Octubre 19 de 2023	Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Recepción de observaciones y sugerencias	Octubre 20 de 2023	Al correo electrónico : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hora definida o Correos electrónicos de los interesados o Documento físico.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos	Octubre 20 de 2023	Hora : 10:00 a.m. Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Plazo para presentar ofertas	Octubre 23 de 2023	En la rectoría de la Institución hasta hora 3:00 P.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Octubre 23 de 2023	En la rectoría de la Institución hora 3:30 P.m.
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Octubre 23 de 2023	Hora: 4:00 P.m. Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	Octubre 23 de 2023	Cartelera Institucional o página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

Recepción de observaciones a la evaluación.		Al correo electrónico institucional : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co ó en despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	Octubre 24 de 2023	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdoffre.com
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Octubre 24 de 2023	Se realizará en la Oficina de Rectoría y se notifica al correo electrónico del proponente elegido.
Termino para la legalización del contrato	Un día hábil después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría o a correos electrónicos del Beneficiario.

15.- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- 15.1 Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- 15.2. Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- 15.3 Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- 15.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- 15.5 Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- 15.6 Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa.
- 15.7 Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa.
- 15.8 Certificado de policía judicial del representante legal.
- 15.9 Certificado de medidas correctivas.
- 15.10 Copia de contrato de mantenimiento de equipos de aire acondicionado celebrado con persona natural o jurídica.



Lic. MARLENY MORALES OTERO
Rectora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Aipe, (_____)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY
Calle 5°. No. 8-402
Aipe – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta Contratación de régimen especial No. IEJMACH-2023-18

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha dd/mm/aa y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,
Nombre y Cargo del Oferente _____
C.C. o NIT. _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Contratación de Régimen especial No. IEJMACH-2023-18 , cuyo objeto Revisión, Mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL.
1	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de profesores : Mantenimiento general, limpieza, cambio y suministro de motor de ventilador de unidad condensadora, cambio de terminales de compresor , carga de gas refrigerante y mano de obra calificada.	Unidad	1		
2	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de laboratorio de ciencias : Mantenimiento general, limpieza, cambio de sistema de expansión, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante R22, cambio y suministro tarjeta sensor, mano de obra calificada.	Unidad	1		
3	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de calculo : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de presostatos, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

4	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de biblioteca : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de presostatos, cambio filtro secador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1		
5	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala de sistemas 2 : Mantenimiento general, limpieza, suministro y cambio de compresor Coperland, soldadura, carga de gas refrigerante , reubicación sobre techo , mano de obra calificada.	Unidad	1		
6	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo LG, Sala de sistemas 2 : Mantenimiento general, limpieza, suministro y cambio de compresor , soldadura, carga de gas refrigerante r 22 , mano de obra calificada.	Unidad	1		
7	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado central marca CARRIER . Mantenimiento general, revisión sistema eléctrico, cambio de contactor trifásico, cambio y suministro de correa de unidad manejadora, cambio de presostatos, recarga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

8	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Sala multifuncional : Mantenimiento general, limpieza, corrección de fuga, cambio de motor manejadora, cambio y suministro de contactor trifasico, cambio capacitores de ventilador y unidad , mano de obra calificada.	Unidad	1		
9	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , Rectoría : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	1		
10	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split YORK , Sala de sistemas 3 : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	4		
11	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split , coordinaciones jornada mañana y tarde : Mantenimiento general, limpieza, cambio capacitores , ajuste de gas , mano de obra calificada.	Unidad	2		
12	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado piso techo , secretaria : Mantenimiento general, Suministro y cambio de capacitores, cambio y suministro de ventilador, carga de gas refrigerante, mano de obra calificada.	Unidad	1		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023, emanados por la Gobernación del Huila.

13	Mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado mini split 12.000 btu , secretaria : Mantenimiento general, Suministro , reinstalación del funcail , mano de obra calificada.	Unidad	1		
VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS					\$

SON :

El valor ofertado es fijo e inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto.

NOTA. El oferente que por su condición tributaria deba declarar IVA, deberá desglosar el valor dicho impuesto aplicable ofertado y el valor total de dicho impuesto sobre el valor agregado.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI _____ NO___ DEBO DECLARAR IVA.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____